

**DECRETO N° 1255**

**NEUQUÉN, 25 SEP 2009**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 8636-M-09, las Solicitudes N°s. 28771 y 28808 -Serie D- de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la **"Adquisición de Indumentaria y Calzado"**, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha adquisición está destinada a distintas dependencias municipales;

Que se cuenta con la autorización de la Secretaría de Economía;

Que por Informe N° 256/09 tomó intervención la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio y la Dirección General de Auditoría Interna de la Contaduría Municipal;

Que por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- se otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a la planilla SINCO -Control de Registros- que obra en las actuaciones con el PR N° 4445;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares y Generales y Anexos con "Manual de Referencia para Adquisición de Indumentaria" en soporte magnético; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 22/2009;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, con la intervención de la Secretaría de Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales y Anexos- obrante de fs. 65 a 96 del

Expediente OE N° 8636-M-09, para la “**Adquisición de Indumentaria y Calzado**”, solicitada por la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía.-

**Artículo 2°) LLAMAR** a Licitación Pública N° 22/2009, con apertura de ----- ofertas para el día 19 de octubre de 2009, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Roca, 1° Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

**Artículo 3°) FACULTAR** a la Secretaría de Economía a dar respuestas a las ----- consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13°) del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales y Anexos - aprobado por el Artículo 1°) del presente Decreto.-

**Artículo 4°) HABILITAR** la venta de pliegos de la Licitación Pública ----- N° 22/2009, a partir del día 30 de septiembre de 2009 y hasta el día 16 de octubre de 2009, inclusive.-

**Artículo 5°) FIJAR** el valor del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas ----- Particulares y Generales y Anexos de la Licitación Pública N° 22/2009, en **PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-)**.-

**Artículo 6°) EFECTUAR**, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 22/2009, en los diarios de mayor difusión.-

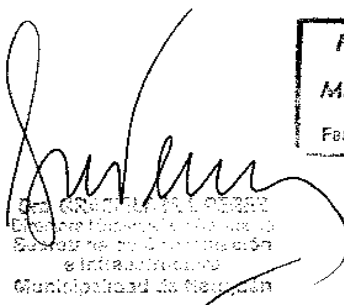
**Artículo 7°)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

**Artículo 8°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb



FDO) FARIZANO  
YANES.-

  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
Subsecretaría de Hacienda y Contratación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

|                             |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° <u>1739</u>    |
| Fecha: <u>09/10/09</u>      |